de Chillán Viejo Departamento de Tránsito



## AUTORIZA INGRESO DE CAMION A ZONA RESTRINGIDA

Chillán Viejo, 01 FFR \*\*\*\*

DECRETO Nº

348

## **VISTOS**

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

## CONSIDERANDO

La solicitud de don **José Cifuentes Navarrete**, domiciliado en Paula Jaraquemada Nº 936, casa 2, para que se le otorgue autorización de ingreso a zona restringida del camión placa patente **CTRJ17-6**, a fin de ingresar a sitio de estacionamiento ubicado frente a su domicilio

## **DECRETO**

- 1. Autorizase el ingreso esporádico a zona restringida del camión placa única CTRJ17-6, con el fin de guardarlo en estacionamiento habilitado frente a su domicilio ubicado en calle Paula Jaraquemada.
- 2. La autorización se extiende hasta el 31 de diciembre del 2011 y el camión no puede ingresar con carga.
- 3. Comuníquese a Carabineros de la sexta Comisaría de Chillan Viejo para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

//.

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S) ULISES AEDO WALDES
ALCALDE (S)

UAV/FBC/HSN/hsn

DISTRIBUCIÓN: Alcalde; Interesado; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Secretario Municipal; Dpto. de Transito.